

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 830

DALCAHUE, 01 Septiembre del 2016.-

**VISTOS.** El Cometido Funcionario, N° 1071, 1090, 1092, 1093 De fecha 01.09.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Curso de educación ambiental en el Parque Katalapi en Quillaipe el día 01/09/2016 al 03/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias para entrega de ayuda sociales en sectores de Tenaún, Quiquel, Calen, Ñiucho el día 01/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Realizar trámites en instituto previsión social en Castro el día 01/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reconocimiento ruta costera junto a guías skorpio y agrupaciones de taxis en sectores de San Juan, Tocoihue, Tenaun el día 01/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa